guez Pozo, representado por el Procurador Sr. D. Manuel Arévalo Espejo y defendido por Letrado D. Manuel Clavero Arévalo, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 19 de enero de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 15 de octubre de 1992, recaída en el expediente sancionador número 65/92.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 20 de junio de 1994, cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte los recursos acumulados número 1608/1993 y 1920/1993 interpuestos por D. Rafael Rodríguez Pozo contra las Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 15 de octubre de 1992 (Dirección Provincial de Córdoba) y 19 de enero de 1993 (Presidencia) que en el expediente 65/1992 le impusieron una sanción de 100.000 pesetas de multa por infracciones a la normativa sobre espacios naturales protegidos, sanción que reducimos a la de veinticinco mil pesetas. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la publicación

expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994. El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6530/92 Sala 3.º, interpuesto por don Manuel Ibáñez Palomeque.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 6530/92 Sala 3.°, interpuesto por D. Manuel Ibáñez Palomeque, representado por la Procuradora Sra. Flores Crocci y defendido por Letrado en ejercicio, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 24 de julio de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador número 145/91.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 10 de junio de 1994, cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Ibáñez Palomeque en los presentes autos. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agència de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4571/92, interpuesto por Intercontinental Química, SĀ.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4571/92, interpuesto por Intercontinental Química, S.A. (Interquisa), representada por el Procurador Sr. Camacho Sáenz y defendida por Letrado en ejercicio, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 7 de julio de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 7 de febrero de 1992, recaída en el expediente sancionador número 9/91.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 2 de abril de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que estimando el recurso contenciosoadministrativo interpuesto por «Intercontinental Química, S.A.», anulamos por contrarias al ordenamiento las resoluciones reseñadas. Sin costas».

luciones reseñadas. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.23/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de Maquinaria con destino a la Explotación en el C.C.E.A. de Cabra (Córdoba). Lote 1. Empresa adjudicataria: Repuesto Peña, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones seiscientas

mil (5.600.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 1.19 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994. El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.24/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de Diverso Equipo de Laboratorio de Trillar.

Empresa adjudicataria: José Ignacio Barrachina Pina.

Presupuestó de adjudicación: Cinco millones novecientas setenta y ocho mil doscientas sesenta y nueve (5.978.269) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994. El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.65/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediánte la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de Sistemas Estériles para Toma de Muestras de Sanare.

Empresa adjudicatária: Instrumenta Material Quirúrgico y Ganaderó, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones setecientas noventa y dos mil (9.792.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lodispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento Géneral para su aplicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994. El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

> RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (D.2/94).

Esta Consejería ha resuelto anúnciar la adjudicación del contrato, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Seguro de Accidentes para Alumnos de Cursos de Formación.

Empresa adjudicataria: La Unión y el Fénix Español, S.A. Presupuesto de adjudicación: Diez millones trescientas doce mil cuatrocientas doce (10.312.412) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Secretario Generál Técnico, Carlos Alvarez Rāmos. RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (\$C.4/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: Adquisición de Material Inventariable

de Laboratorio, No Homologado.

Empresa adjudicataria: Ğeber-Lab, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Once millones setecientas cuarenta y nueve mil quinientas (11.749.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994 - El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General del Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras realizada mediante Subasta con Admisión Previa que a continuación se relaciona:

Expediente: HU0A003.21PC.

Título: Restauración de la Iglesia del Divino Salvador le Avamonte

Adjudicatario: Refinsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 58.100.000 ptas.

Baja: 14.480.342 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Huelva, 5 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994, acordó adjudicar, de conformidad con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el concurso público y de ejecución de adecuación del recinto de la Expo'92 a las determinaciones del Plan Especial de la Cartuja y su entorno: Señalización, a la U.T.E. CODELAN, S.A., por precio de 125.775.343 ptas.

Lo que se hace público, conforme a lo preceptuado en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.